



Requisitos para acceder a un Convenio de Pago

Personas Naturales

1. Presentación de cédula de identidad, ya sea física o digital desde el aplicativo GOB EC (APP).
2. Mantener actualizados datos de contacto: nombres, apellidos, dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.
3. Si trabaja en relación de dependencia, presentar su certificado de ingresos.
4. Si es trabajador independiente, presentar su declaración de impuesto a la renta.
5. Completar el formulario de análisis crediticio, el cual será entregado en nuestras agencias.

Nota: Si al momento no cuenta con los documentos que respalden sus ingresos, podrá continuar con el trámite respectivo llenando el formulario de análisis crediticio, el cual le entregaremos en nuestras agencias,

Personas Jurídicas

1. Presentación de cédula de identidad, ya sea física o digital desde el aplicativo GOB EC (APP).
2. Copia de la escritura de constitución de la compañía debidamente notariada; para empresas públicas, copia de la Ordenanza Municipal o Decreto Ejecutivo.
3. Completar el formulario de actualización de datos para otorgamiento de convenios de pago para personas jurídicas el cual será entregado en nuestras agencias.